



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Contratos

*Leído el 13  
del 9-10-13  
B.G.*

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

La Comisión continuó el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, analizando los expedientes que detallamos a continuación:

1.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **MANUEL DAVID TEJEDA PEÑA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8579 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

00442  
"Una porción de terreno con una extensión superficial de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO (8,243.58) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 198-B, D.C. No. 32, de Boca Chica, lugar Las Américas, Proyecto La Católica, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 198-B (resto); al Este, Avenida del Parque; al Sur, calle en proyecto; y al Oeste, Parcela No. 198-B (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno ha sido pactado por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,648,716.00) , a razón de DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) por Metro Cuadrado."

2.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 9 DE JULIO DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **NÉSTOR JULIO GONZÁLEZ PÉREZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8371 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Contratos**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL CINCUENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE (1,053.57) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, del D.N., Sección Boca Chica, lugar Proyecto Brisas de Caucedo, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 512 (resto)/Las Américas; al Este, calle en proyecto; al Sur, Parcela No. 512 (resto); Al Oeste, Parcela No. 512 (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$294,943.60) a razón de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$280.00) por Metro Cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR HÉCTOR BIENVENIDO PÉREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 15004 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE No. 07111-2009-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de SIETE MIL DOSCIENTOS (7,200.00) METROS CUADRADOS, equivalente a ONCE PUNTO CUARENTA Y CINCO (11.45) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar Proyecto Agropecuario La Piña, Lote No. 68, con los siguientes linderos: Al Norte, Lote No. 60 y Lote No. 60-A; al Este, Lote No. 69; al Sur, Lote No. 68-A; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para esta operación es por la suma de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$91,600.00), o sea, a razón de OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,000.00) por Tarea Nacional.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR FRANCISCO CORPORÁN DE LOS SANTOS, CASADO CON LA SRA. DAMARIS AILSA HERMÓN VARGAS DE CORPORÁN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15004 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE No. 07126-2009-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Contratos**

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y TRES (2,156.53) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, lugar Andrés, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512 (Parte); al Este, calle; al Sur, calle Brisas de Caucedo; y al Oeste, resto de la Parcela No. 512 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$539,132.50), o sea, a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) por Metro Cuadrado.”

Esta compra-venta de terreno deja sin efecto jurídico el Contrato de fecha 25 de abril de 2004.

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR LIVORIO MARTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SR. VÍCTOR ISMAEL VÁSQUEZ IGNACIO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15391 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE No. 07181-2010-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de NUEVE PUNTO CERO UNO (9.01) TAREAS NACIONALES, equivalente a CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y CUATRO (5,668.94) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 101 (Parte), D.C. No. 10, del Distrito Nacional, Sección Hato Nuevo, lugar Batey Palavé (Proyecto El Chivo), Provincia Santo Domingo, Porción No. 1, con los siguientes linderos: Al Norte, camino y resto de la Parcela No. 101 (Parte); al Este, camino; al Sur, porción No. 10; y al Oeste, resto de la Parcela No. 101 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de NOVENTA MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$90,100.00), o sea, a razón de DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000.00) la Tarea Nacional.”

Esta compra-venta de terreno deja sin efecto jurídico el contrato de fecha 16 de julio de 2004.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Contratos**

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO, CASADO CON LA SEÑORA LIGIA MERCEDES GORIS PAULINO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15391 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE No. 07193-2010-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO DIECISIETE (1,773.17) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica, Proyecto El Furgón, Lote No. 3, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 512 (resto); al Este, Parcela No. 512 (resto); al Sur, Parcela No. 512 (resto); y al Oeste, futura ampliación del mega puerto. El precio convenido y pactado para esta operación de compra-venta de terreno es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$886,585.00), o sea, a razón de QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500.00) por Metro Cuadrado.”

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CONSUELO REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RUFINO JUSTO DÍAZ PEÑA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15391 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE No. 07190-2010-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS (1,544.62) METROS CUADRADOS, equivalente a DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO (2.45) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 131-A (Parte), D.C. No. 15/3, lugar Consuelo, del Municipio de Consuelo, Provincia San Pedro de Macorís, con los siguientes linderos: Al Norte, calle Las Patanas; al Este, calle Dr. José Francisco Peña Gómez; al Sur, calle A; y al Oeste, resto de la Parcela No. 131-A. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$772,310.00), o sea, a razón de QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500.00) por Metro Cuadrado.”



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Contratos**

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR IGNACIO TORIBIO REYES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 11120 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, EXPEDIENTE No. 06812-2009-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TRECE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y CINCO (13,916.65) METROS CUADRADOS, equivalente a VEINTIDÓS PUNTO TRECE (22.13) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 29 (Parte), D.C. No. 3, Sección Colonia Mata Los Indios, lugar Batey La Altagracia, Municipio Monte Plata, Provincia Monte Plata, con los siguientes linderos: Al Norte, camino a Batey Mata Los Indios; al Este, resto de la Parcela No. 29 (Parte); al Sur, resto de la Parcela No. 29 (Parte); y al Oeste, resto de la Parcela No. 29 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$88,520.00), o sea a razón de CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,000.00) por Tarea Nacional.”

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable a los indicados contratos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA  
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO  
Secretaria

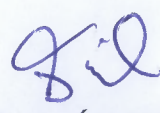


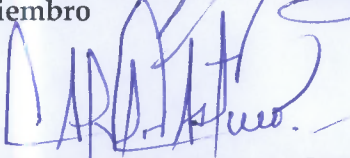
**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Contratos**


  
PRIM PUJALS NOLASCO  
Miembro

AMÍLCAR ROMERO P.  
Miembro

  
RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ  
Miembro

  
ADRIANO SÁNCHEZ ROA  
Miembro

  
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE  
Miembro

  
YVONNE CHAHÍN SASSO  
Miembro

/isr  
30 de septiembre del año 2013.